

## **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **DECLARA**

Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de autorizar el ingreso a la República Argentina de ciudadanos de la República de la India que posean visa vigente de los Estados Unidos de América, sin necesidad de tramitar visa argentina ni Autorización de Viaje Electrónica (AVE), medida que constituye un avance en la política de facilitación migratoria, el fomento del turismo receptivo, la inversión y el intercambio cultural y comercial con dicho país.

**Firmante:** Gerardo Milman.

### **FUNDAMENTOS:**

Señor presidente;

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara ante la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de permitir el ingreso de ciudadanos de la República de la India a nuestro país, siempre que posean visa vigente de los Estados Unidos de América, sin la necesidad de gestionar la visa argentina ni la Autorización de Viaje Electrónica (AVE).

La medida se enmarca en una política de apertura y facilitación migratoria tendiente a promover el turismo receptivo, agilizar los intercambios académicos y culturales, y potenciar las relaciones comerciales con la República de la India, país que constituye una de las economías emergentes más dinámicas del mundo.

En términos estratégicos, la simplificación de los requisitos de ingreso para ciudadanos indios no sólo fortalece la relación bilateral entre Argentina e India, sino que también posiciona a nuestro país como un destino más atractivo y competitivo frente a otros destinos turísticos de la región.

El flujo turístico indio, especialmente el de ciudadanos de alto poder adquisitivo, muestra un crecimiento sostenido a nivel mundial. Asimismo, India representa un mercado clave en materia de inversiones tecnológicas, energéticas, farmacéuticas y agroindustriales, por lo que este gesto de confianza y apertura puede significar un puente para mayores oportunidades de cooperación.

Cabe destacar que esta decisión se encuentra en línea con lo ya implementado para los ciudadanos de la República Popular de China y de la República Dominicana, en consonancia por lo adoptado en otros países de la región que han adoptado medidas de flexibilización migratoria para determinados grupos de viajeros internacionales, reconociendo los controles exhaustivos que realizan países como los Estados Unidos al momento de otorgar sus visas, simplificando y agilizando tramites migratorios en nuestro país, de acuerdo con la filosofía imperante por el gobierno del presidente Milei.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Firmante:** Gerardo Milman.